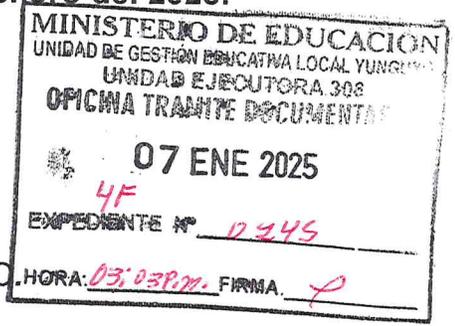


# "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

San Juan de Tahuaco, 02 de enero del 2025.

## OFICIO N° 06-2025-ME-DREP/UGEL-Y/ IEI-SJT.



**SEÑOR** : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA.

**DIRECTOR DE LA UGEL -308 – YUNGUYO.**

**PRESENTE:**

**ASUNTO** : Informe sobre posesión de cargo de encargatura de Dirección de la IEI SAN JUAN DE TAHUACO.

Tengo el agrado de dirigirme a su digna persona para saludarle y al mismo tiempo informarle sobre la posesión de cargo como Director Encargado de la IEI San Juan de Tahuaco bajo la Resolución Directoral N° 1219-2024, de fecha 27 de diciembre del 2024, donde precisa que encargan las funciones de Dirección en adición a las funciones de profesor durante el periodo 2025.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Resolución Directoral N° 1219-2024.
- Acta de posesión de cargo.

Atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
Prof Marina Chambi Chacolli  
DIRECTORA (e)



INTERESADO

Resolución Directoral N° 1219 -2024

YUNGUYO, 27 DIC 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

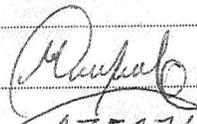
Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

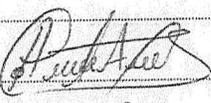
De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SEGUNDO: Se pasó a entregar los informes de progreso a los niños y niñas de las edades de tres y cinco años. No habiendo más puntos que tratar se dio por culminado la clausura del año 2024. Firman los presentes en la acta.



Prof Marina Chambi Chacoli  
DIRECTORA (a)

  
43517643

  
44334872  
Hilda Alejo Loma

  
01817576

### ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la Institución Educativa Inicial de Tahuaco del Distrito y Provincia de Yunguyo y de la Región de Puno, siendo el día Lunes 06 de Enero del año 2025, siendo las 10 de la mañana Reunidos los padres y madres de Familia, Reunidos con la Profesora Marina Chambi Chacoli, para dar posesión de cargo a la Directora que se hará cargo durante el año 2025.

PRIMERO: Previo saludo a los presentes la profesora Marina Chambi Chacoli e informa que se le notificó con una Resolución Directoral N° 1219 - 2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, la encargatura de Dirección a partir de 01 de enero del 2025 hasta 31 de diciembre del 2025.

SEGUNDO : Luego de haber tenido el conocimiento Resolución Directoral . Se da posesión de Cargo a la Profesora Marina Chambi Chacoli con Resolución Directoral N° 1219 - 2024 como Directora Encargada de la Institución Educativa Inicial de San Juan de Tahuaco .

No habiendo más puntos a tratar se cierra el acta siendo las diez y treinta de la mañana del mismo día y de la misma fecha y del año 2025 , para su validez firman los presentes .



  
Prof. Marina Chambi Chacoli  
DIRECTORA (e)



